



RESOLUCION JEFATURAL N° 049-2015-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 09 de Diciembre del 2015.

VISTO:

El Oficio N° 197-2015-GORE-ICA-PETACC/DE, de fecha 09 de Diciembre del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director de Estudios remite los Términos de Referencia para la contratación de una consultoría para la elaboración del Estudio Hidrológico para la acreditación de la disponibilidad superficial del PIP 222081 "Afianzamiento Hídrico de la Sub Cuenca del Rio Nazca", con la finalidad de que se disponga los actos administrativos correspondientes para efectuar la respectiva contratación;

Que, de los objetivos generales que persigue la propuesta de Términos de Referencias (TDR), es la de realizar el estudio hidrológico para la obtención de la acreditación de la disponibilidad del recurso hídrico superficial y gestiones pertinentes, concordante con los procedimientos y normas legales, establecidos en la Autoridad Nacional del Agua, como reserva de recursos hídricos para la elaboración de estudios de pre inversión a nivel de factibilidad del PIP "Afianzamiento hídrico de la sub cuenca del Rio Nasca", considerando la demanda de los usuarios de la cuenca alta, media y baja del rio Nazca;

Que, de acuerdo al numeral 22) del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR, establece que son funciones del Gerente General del PETACC: "Aprobar los términos de referencia para estudios y expedientes técnicos para obras que ejecute el PETACC";

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0309-2015-GORE-ICA/PR, y con el visto de las Direcciones de Estudios y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de una consultora que elabore el Estudio Hidrológico para la acreditación de la disponibilidad superficial del PIP 222081 "Afianzamiento Hídrico de la Sub Cuenca del Rio Nazca", siendo su Costo Total Referencial de S/. 38,000.00 (Treinta y Ocho Mil y 00/100 Nuevos Soles) el cual será realizado bajo la modalidad de Contrata; y que en Anexo a fojas 14, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que una vez notificado a los interesados para su conocimiento y fines, los Términos de Referencia sea remitido a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para los fines pertinentes, como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Gobierno Regional de Ica
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho
Ing. Luis Fernando Murguía Vichez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL